

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120**SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2011, la plantilla de personal y las bases de ejecución, por acuerdo del Pleno de 15 de diciembre de 2010, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2011.

San Martín de la Vega, a 16 de diciembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/47.632/10)